

Nº expediente: 1166801/2016

Nº tramita: 95267

CONTRATO MENOR DE ASISTENCIA TÉCNICA

ASUNTO: CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA EL CONCEPTO, DISEÑO, IMPRESIÓN Y REALIZACIÓN DE ELEMENTOS EXPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA HUERTA DE ZARAGOZA EN EL MARCO DEL PROYECTO HUERTAS LIFE KM 0 (LIFE12 ENV/ES/000919)

1. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Zaragoza resultó beneficiario en el año 2012 por la Comisión Europea de un proyecto LIFE denominado “**Huertas LIFE Km 0. Recuperación medioambiental de espacios periurbanos mediante la intervención en el ecosistema y la agricultura ecológica**” LIFE12 ENV/ES/000919.

El proyecto Huertas LIFE Km 0 tiene como objetivo general recuperar el sistema medioambiental del suelo fértil periurbano de Zaragoza en el que tradicionalmente se han venido cultivando frutas y hortalizas. El medio para cumplir ese objetivo es la potenciación mediante la agricultura ecológica de una “Red de Huertas LIFE Km 0” que produzca variedades autóctonas y tradicionales para su consumo en proximidad, lo que se denomina “Productos Km 0”.

En estos tres años de ejecución del proyecto, desde septiembre de 2013 hasta ahora, han sido muchas y muy distintas las actuaciones realizadas como resultado del proyecto:

- se ha creado una **Parcela 0 experimental** para la recuperación y modelo de cultivo de especies vegetales y variedades autóctonas;
- se han experimentado distintas metodologías en la recuperación y potenciación de la **biodiversidad** de flora y fauna silvestre en espacios destinados a cultivos agroecológicos;
- se ha creado la **Escuela Agrícola Verde km 0** en donde se han capacitado a decenas de nuevos agricultores con el objetivo de promocionar proyectos profesionales y empresariales basados en el cultivo y explotación de la Huerta;
- se han puesto en marcha **nuevas actividades empresariales** de explotación de agricultura ecológica promovidas por ese alumnado capacitado en la Escuela Agrícola km 0;
- otros agricultores están adaptando sus cultivos a las metodologías y enseñanzas recogidas en la Parcela 0 Experimental para incorporarse al cultivo ecológico;
- se ha creado la **Red de Huertas Agroecológicas de Zaragoza**, como apoyo a esa red de productores;



ID. DOCUMENTO	MTE5LzcxMDkwOS9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08244G OLGA CONDE CAMPOS	El/La Técnico/a	31/10/2016	2275431

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- se han apoyado diversas iniciativas de **comercialización**, como el impulso a la Red en la Muestra Agroecológica Local de Zaragoza, el Mercado Municipal de Valdespartera, etc.;
- y se han realizado múltiples actuaciones de **comunicación y sensibilización** para la ciudadanía acerca de las ventajas para el medio ambiente, la economía local y la salud del consumo de productos ecológicos de cercanía y de temporada cultivados en nuestra ciudad: difusión, publicidad, degustaciones, fiestas, concursos gastronómicos, presencia en redes...

Todo ello con el objetivo final estratégico de recuperar el espacio periurbano tradicionalmente dedicado al cultivo de huerta y crear así un Sistema Alimentario Territorial para la ciudad de Zaragoza.

Para mostrar los resultados del trabajo desarrollado, exponer la potencialidad del espacio agrícola de la ciudad, promocionar el trabajo de los agricultores que están haciendo el esfuerzo para su recuperación y difundir el valor y riqueza histórico, actual y de futuro de la Huerta de Zaragoza se pretende crear un **Centro de Interpretación de la Huerta de Zaragoza**, eventualmente ubicado en la **Torre Santa Engracia en Movera** (actual **Escuela Agrícola km 0** del proyecto **Huertas LIFE km 0**), donde instalar diferentes elementos expositivos que aporten información, difusión e interpretación de todos esos aspectos.

Con el fin de cumplir con los objetivos planteados se propone una asistencia técnica para realizar el **concepto y diseño expositivo, los contenidos, el diseño gráfico, la impresión, la construcción e instalación de los elementos expositivos**, de carácter informativo, divulgativo e interpretativo, acerca de la **Huerta de Zaragoza** y el programa **Huertas LIFE km 0** que serán expuestos en diferentes soportes e instalados en el mencionado **Centro de Interpretación de la Huerta de Zaragoza** cuya ubicación inicial prevista será la **Torre Santa Engracia en Movera**.

2. TAREAS OBJETO DEL CONTRATO

2.1. ASPECTOS GENERALES

Las tareas objeto del contrato serán el concepto y diseño expositivo, los contenidos, el diseño gráfico, la impresión, la construcción e instalación de elementos, recursos y soportes expositivos de una exposición para el **Centro de Interpretación de la Huerta de Zaragoza**.

En un principio los materiales se plantearán adaptándose a los espacios disponibles en la **Torre de Santa Engracia**, en Movera, donde se ubica la **Escuela Agrícola km 0**. Dado que dicha ubicación puede no ser la definitiva en que se ubique el Centro de Interpretación de la Huerta de Zaragoza, por no encontrarse disponible o encontrar una ubicación más idónea, al menos una parte de los materiales se concebirán como exposición autoportante con posibilidad de ser itinerante y adaptarse a diversos espacios expositivos mediante un fácil montaje, desmontaje y transporte y resistencia de todos los materiales propuestos a dichas circunstancias.

Por tanto los elementos expositivos, o la mayoría de ellos, estarán concebidos y diseñados de forma que puedan ser fácilmente transportables y adaptables a otros espacios si aquel no estuviera disponible, si fuera necesario adaptarlo a otro o en el caso de que fuera necesario itinerar con ellos por otros espacios bajo el formato de exposición itinerante.

De acuerdo con la dirección técnica municipal responsable del proyecto se analizarán y valorarán estos aspectos y se determinará la mejor ubicación posible de la exposición según los condicionantes existentes respecto al continente de la exposición en un momento dado.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzcxMDkwOS9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08244G OLGA CONDE CAMPOS	El/La Técnico/a	31/10/2016	2275431

2. 2. TAREAS RELATIVAS AL CONCEPTO Y CONTENIDOS EXPOSITIVOS

2.2.1 Se realizará el **diseño conceptual de la exposición**: concepto, hilo conductor, mapa conceptual de contenidos, título-lema-denominación-slogan de la exposición, mensajes principales de la exposición, recursos expositivos a utilizar, recorrido de la exposición, marca gráfica del Centro de Interpretación.

2.2.2. Se llevará a cabo la selección y desarrollo completo de los **contenidos de la exposición** (textos, imágenes, objetos, audiovisuales...): elaboración y redacción de los textos (títulos, subtítulos, entradillas, textos de desarrollo, pies de fotografía o de objeto, etc.), fotografías, ilustraciones, esquemas, reconstrucciones, objetos reales, maquetas... referentes a los valores naturales, agrícolas, históricos, sociales y culturales de la Huerta de Zaragoza, los procesos y las personas que intervienen en ella.

2.2.3. Se procurará la **integración** en la exposición de otros materiales ya existentes generados en torno al proyecto **Huertas LIFE km 0** u otros propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza relacionados con la huerta, tales como audiovisuales (del proyecto Huertas LIFE km 0) o exposiciones ya existentes (por ejemplo una exposición sobre las acequias ya desarrollada pero no impresa ni montada), con el fin de darle mayor extensión y contenidos a esta exposición aprovechando materiales ya realizados. De acuerdo con la dirección técnica del proyecto se realizará dicha integración y aprovechamiento.

2.2.4. En el tratamiento de la exposición se utilizarán algunas de las metodologías propuestas por la **Interpretación del Patrimonio (IP)**, que según la Asociación para la Interpretación del Patrimonio AIP es un proceso de comunicación estratégica que se desarrolla en función del público al que va dirigido utilizando las técnicas y los medios más adecuados. Es el arte de revelar in situ el significado del legado natural y cultural al público que visita esos lugares en su tiempo libre. El uso de tópicos y temas, de frases tema, de conceptos universales, de contenidos con relevancia al ego de los destinatarios, la provocación, etc. estarán presentes en la exposición siguiendo los principios de la IP.

2.2.5. Algunos de los **contenidos** que deberán ser seleccionados y traducidos a lenguaje expositivo e interpretativo serán:

- La historia y evolución de la Huerta de Zaragoza: desde Zaragoza La Harta hasta la huerta actual.
- El paisaje de la Huerta de Zaragoza, un patrimonio excepcional.
- Aspectos sociales y culturales de la Huerta de Zaragoza.
- Las torres de la Huerta de Zaragoza.
- Usos actuales de la Huerta de Zaragoza.
- La huerta como agrosistema, ecosistema e hidrosistema.
- Valores naturales, agrícolas, sociales y culturales de la Huerta de Zaragoza.
- Biodiversidad en la Huerta de Zaragoza.
- La huerta como sistema social y cultural.
- Agroecología y Agricultura Ecológica, un camino de futuro.
- Los circuitos locales de alimentos. Alimentos de proximidad y temporada de la Huerta de Zaragoza: sabrosos, saludables, buenos para el medio ambiente y para las personas.
- Variedades locales y tradicionales de la Huerta de Zaragoza.
- El oficio de hortelanos y hortelanas, saberes tradicionales y renovados para un futuro mejor
- La marca Huerta de Zaragoza: una imagen que los una a todos
- La Huerta de Zaragoza es un ejemplo de soberanía alimentaria y de acción frente al cambio climático.
- El proyecto Huertas LIFE km 0. Objetivos y resultados alcanzados.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzcxMDkwOS9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08244G OLGA CONDE CAMPOS	El/La Técnico/a	31/10/2016	2275431

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- Redes de ciudades por la agroecología: la ciudades quieren comer ecológico y de cercanía.

2. 3. TAREAS RELATIVAS AL DISEÑO GRÁFICO DE LA EXPOSICIÓN

2.3.1. Se realizará el **diseño gráfico y maquetación** de toda la cartelería y resto de elementos, soportes, volúmenes y recursos expositivos, integrando textos, ilustraciones, fotografías, cartografías, objetos reales, maquetas, audiovisuales, etc. de forma equilibrada, armónica, elegante, coherente y estética.

2.3.2. Se creará una **imagen para identificar el Centro de Interpretación para la Huerta de Zaragoza**, que sirva para reconocer el centro y que conviva con facilidad y resulte coherente con la imagen de LIFE Huertas km 0 y Ayuntamiento de Zaragoza.

2.3.3. Se integrará de forma adecuada la **identidad visual del proyecto LIFE Huertas km 0** y del **Ayuntamiento de Zaragoza** en la globalidad de la exposición del Centro de Interpretación y los diferentes elementos expositivos, dotando a ambos de la presencia y dignidad adecuada.

2.4. TAREAS RELATIVAS A LA ELABORACIÓN DE SOPORTES EXPOSITIVOS

2.4.1. Se realizará el **diseño industrial y diseño de volúmenes de cartelería, elementos, soportes y recursos** expositivos, su número, dimensión, formas, técnicas de impresión, materiales, soportes y montaje para su aprobación por la dirección técnica municipal del proyecto, integrada con los contenidos y el diseño gráfico propuesto en los apartados 2.2. y 2.3.

2.4.2. Se realizará la **impresión de todos los elementos gráficos, la construcción, creación de volúmenes, integración de audiovisuales, transporte y montaje e instalación** in situ de todos los elementos expositivos en el espacio de la Torre de Santa Engracia dedicado a Centro de Interpretación de la Huerta de Zaragoza, u otro espacio que se determine.

2.4.3. La exposición se realizará con un enfoque de **versatilidad, modularidad, facilidad de montaje y desmontaje**, carácter autoportante, traslado, adaptación a otros espacios, durabilidad y resistencia de los materiales, elementos, estructuras y soportes expositivos.

2.4.4. Los materiales y técnicas utilizados en la realización de la exposición tendrán el **menor impacto ambiental** en todo el ciclo de vida de la misma, considerando como criterio principal los materiales utilizados y la durabilidad y la adecuada resistencia sin deterioro al montaje, desmontaje y traslado de los elementos y recursos expositivos en caso de que sea necesario.

2.4.5. En cualquier caso se evitará la utilización de soportes comerciales del tipo roller o similar desarrollando otras soluciones expositivas más originales.

Las tareas de los apartados 2.1, 2.2, 2.3 2.4. se realizarán de forma integrada, al existir una profunda relación entre contenidos, diseño gráfico, diseño de volúmenes y expositivo en una exposición. Se presentará una primera versión de contenidos, diseños gráficos y elementos y soportes expositivos para su análisis y validación por los responsables municipales del proyecto, realizando el adjudicatario las modificaciones y correcciones necesarias. Se elaborará una versión final de los contenidos, elementos gráficos y volúmenes para su aprobación definitiva antes de proceder a su impresión y montaje.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzcxMDkwOS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzcxMDkwOS9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08244G OLGA CONDE CAMPOS	El/La Técnico/a	31/10/2016	2275431

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos deberán estar finalizados antes del 15 de diciembre de 2016.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El importe máximo de la oferta económica para la realización de todos los trabajos objeto de este contrato será de **17.980,00 €** (diecisiete mil novecientos ochenta euros) al que se adicionará el 21% de IVA (**3.775,80 €**, tres mil setecientos setenta y cinco euros con ochenta céntimos), lo que supone un total de **21.755,80 €** (veintiumil setecientos cincuenta y cinco euros con ochenta céntimos). Dicho gasto será atendido con cargo a la partida 2016 MAM 419122706 PROYECTO HUERTAS KM 0 (LIFE12 ENV/ES/000919) y **RC 162100**

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

5.1. SOLVENCIA TÉCNICA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) aprobado por Real decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre, solo pueden contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificados.

Además, en su apartado segundo indica que los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

De acuerdo con el artículo 74 del TRLCSP la solvencia económica y financiera y técnica o profesional se acreditará mediante la aportación de los documentos que se determinen por el órgano de contratación de entre los previstos en los artículos 75 a 79.

En relación a los contratos de servicios, el artículo 78 del TRLCSP establece en relación a la Solvencia técnica o profesional que en los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, según el objeto del contrato, por uno o varios de los medios siguientes, a elección del órgano de contratación.

Por todo ello y dado el carácter del objeto del proyecto, que requiere **un equipo que integre de manera global diferentes competencias**, se considera que la **experiencia profesional** es un factor relevante y determinante para la valoración de la **solvencia** de los candidatos, a cuyo efecto se estima necesario incluir como medio para la apreciación de dicha solvencia técnica o profesional, de acuerdo con el medio previsto en el artículo 78 a).

Por lo expuesto se considera que para apreciar la solvencia técnica, los licitadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 a) del TRLCSP, deberán acreditar haber realizado al menos **tres proyectos de elaboración integral de exposiciones** (contenidos, diseño gráfico, realización e instalación de elementos expositivos en centros de interpretación, centros de visitantes, museos y/o exposiciones temporales o itinerantes) **de temática socioambiental y/o de sostenibilidad**.

Así mismo, el equipo deberá incluir como mínimo una persona con al menos **cinco años de experiencia** en educación e interpretación ambiental y concretamente en la realización, desarrollo y coordinación de **exposiciones** de centros de interpretación, centros de visitantes, museos y/o exposiciones itinerantes de **temática socioambiental y de sostenibilidad**.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzcxMDkwOS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzcxMDkwOS9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08244G OLGA CONDE CAMPOS	El/La Técnico/a	31/10/2016	2275431

5.2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez determinada la solvencia técnica de los licitadores, se procederá, de entre aquellos que cumplen la misma de acuerdo con el apartado anterior, a la selección de la oferta más conveniente para lo que se tendrá en cuenta **la oferta económica** más ventajosa, que en ningún caso supere la cantidad planteada en el apartado 5, y la **oferta técnica** a través de la documentación presentada, según el siguiente baremo de valoración:

5.2.1. Criterios de valoración objetiva. Puntuación máxima: 51 puntos

Oferta más ventajosa económicamente: 51 puntos

Se otorgará la puntuación máxima (51 puntos) a la oferta que suponga un importe más bajo (P_{min}) calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (51 \times P_{min}) / P_{oferta}$$

donde:

- P_{min} es el importe de la oferta más baja recibida.
- P_{oferta} es el importe de la oferta del licitador que se valora.
- P es la puntuación obtenida por el licitador (máximo 51 puntos para la mejor oferta económica).

Aquellas ofertas económicas que se diferencien en 10 puntos porcentuales del valor de la oferta media, podrán ser consideradas ofertas con valores anormales o desproporcionados, según el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

5.2.2. Criterios de valoración por juicio de valor. Puntuación máxima: 49 puntos

Memoria técnica descriptiva de la propuesta de materiales expositivos, en la que se valorarán los siguientes aspectos:

1. Propuesta de **concepto y contenidos** expositivos: *hasta 19 puntos*.

1.1. **Concepto** global expositivo, hilo conductor, título, tema y lema de la exposición, logomarca del Centro: *hasta 6 puntos*.

1.2. Selección y adecuación de **contenidos** al proyecto Huertas LIFE km 0 y sus acciones, así como desarrollo de contenidos referentes a los valores naturales, agrícolas, históricos, sociales y culturales de la Huerta de Zaragoza: *hasta 7 puntos*.

1.3. Enfoque de **interpretación del patrimonio** en el tratamiento de contenidos, destinados al público general: *hasta 6 puntos*.

2. Propuesta de **diseño gráfico**: *hasta 15 puntos*.

2.1. Calidad y valor estético del **diseño gráfico** de cartelería y elementos expositivos: formato, composición, maquetación, tipografías, ilustraciones, fotografías, maquetación e integración coherente y atractiva de dichos textos, imágenes, ilustraciones, mapas, colores, formas, objetos.... *hasta 12 puntos*.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzcxMDkwOS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzcxMDkwOS9UMQ\$\$	PÁGINA	6 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08244G OLGA CONDE CAMPOS	El/La Técnico/a	31/10/2016	2275431

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

2.2. **Integración** del diseño gráfico con los contenidos, con la identidad visual del proyecto LIFE Huertas km 0 y con la imagen del Ayuntamiento de Zaragoza: *hasta 3 puntos*.

3. Propuesta de **soportes y elementos expositivos**: *hasta 15 puntos*.

3.1. Características técnicas y estéticas de los soportes y elementos expositivos: **diseño industrial, diseño de volúmenes** generados, objetos planteados (vitrinas, soportes, cartelera...): *hasta 5 puntos*.

3.2. **Visualización-recreación virtual** del aspecto de, al menos, una parte de la exposición con algunos de elementos expositivos (mediante técnicas 3D o de otro tipo) que permita la percepción integrada del diseño gráfico y el diseño de volúmenes y elementos expositivos: *hasta 4 puntos*.

3.3. Versatilidad, modularidad, facilidad de **montaje, desmontaje**, traslado, adaptación a diferentes espacios expositivos, durabilidad y resistencia de los materiales, elementos, estructuras y soportes expositivos: *hasta 4 puntos*.

3.5. **Sostenibilidad y bajo impacto ambiental** en el ciclo de vida de los materiales utilizados, incluyendo durabilidad y posible resistencia a montaje y desmontaje de los elementos y recursos expositivos: *hasta 2 puntos*.

La valoración final se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en las valoraciones parciales anteriores, de acuerdo a los criterios establecidos.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

6.1. SOLVENCIA TÉCNICA

Tal y como se ha establecido en el apartado 5.1. de esta memoria se acreditará la solvencia técnica aportando la siguiente información:

6.1.1. Certificados de elaboración, expedidos por entidades públicas o privadas, de al menos **tres proyectos** de elaboración integral de **exposiciones de temática socioambiental y/o de sostenibilidad**: contenidos, diseño gráfico, realización e instalación de elementos expositivos de centros de interpretación, centros de visitantes, museos y/o exposiciones temporales o itinerantes.

6.1.2. El equipo deberá incluir como mínimo una persona con al menos **cinco años de experiencia** en educación e interpretación ambiental y en la realización, desarrollo y coordinación de **exposiciones** de centros de interpretación, centros de visitantes, museos y/o exposiciones itinerantes de temática socioambiental y/o de sostenibilidad, que se acreditará mediante currículum y los certificados necesarios.

6.2. OFERTA

La oferta deberá presentarse por escrito, firmada y sellada, y deberá contener la siguiente documentación:

6.2.1 Oferta económica: precio ofertado por el desarrollo del encargo con los requisitos y criterios especificados en esta memoria. Incluirá todos los costes del trabajo, así como el IVA correspondiente.

6.2.2. Propuesta / memoria técnica: memoria descriptiva en la que se explique y desarrolle con claridad y de forma detallada el alcance de la propuesta con una descripción pormenorizada de las tareas indicadas en el **apartado 2 “Tareas objeto del contrato”**.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzcxMDkwOS9UMQ\$\$	PÁGINA	7 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08244G OLGA CONDE CAMPOS	El/La Técnico/a	31/10/2016	2275431

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

La solvencia técnica y las ofertas deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado antes de las 13:00 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, en la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad (calle Casa Jiménez nº 5, 1ª planta, 50004 Zaragoza) o mediante tramitación electrónica.

En el caso de que el día en finalice dicho plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

8. IMAGEN CORPORATIVA

Toda acción de comunicación y difusión y cualquier material expositivo, publicitario o de difusión relacionada con esta acción deberá ser remitido a la **Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad** para tramitar la necesaria autorización previa de la **Dirección de Comunicación** del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2009.

La marca gráfica (marcas, logotipos, etc.) del **Ayuntamiento de Zaragoza** será facilitada por la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, así como los manuales y todo el material necesario para la correcta aplicación de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con el manual, en los materiales generados.

El adjudicatario deberá incorporar en los materiales la **identificación del proyecto europeo financiador** (Huertas LIFE km 0 / Programa LIFE de la Unión Europea) siguiendo el manual de imagen corporativa para este proyecto, indicando en los materiales producidos "Iniciativa cofinanciada por la Unión Europea en el programa LIFE +". Todo ello según el apartado 4.5.2. del Manual de Identidad Corporativa en este proyecto, que se facilitará por el Servicio Gestor.

9. PROPIEDAD DE LOS DATOS. CONFIDENCIALIDAD

La Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza pondrá a disposición del adjudicatario textos, imágenes, planos y fotografías de que disponga relativas al proyecto europeo y a la huerta zaragozana.

La documentación proporcionada por este Ayuntamiento para la realización de este trabajo no podrá ser utilizada para otros fines que los establecidos en el presente contrato.

Una vez cumplido el objeto del presente contrato, la documentación cuya fuente sea el Ayuntamiento de Zaragoza deberá ser devuelta al mismo, al igual que cualquier soporte o documento en el que consten los datos de su titularidad.

La empresa adjudicataria está obligada a no proporcionar dato alguno de los trabajos contratados a terceros, ni publicar por cualquier medio, parcial o totalmente, el trabajo realizado.

El adjudicatario se compromete a procurarse el material necesario para la producción de la exposición y cederá todos los derechos al respecto. En consecuencia el Ayuntamiento podrá difundir y reproducir libremente los textos y los imágenes de la exposición en cualquier soporte en el marco del desarrollo del citado proyecto LIFE.

El adjudicatario entregará artes finales de todos los materiales de la exposición en soporte electrónico.

Todos los trabajos que se realicen y los resultados de los mismos serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzcxMDkwOS9UMQ\$\$	PÁGINA	8 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08244G OLGA CONDE CAMPOS	El/La Técnico/a	31/10/2016	2275431

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

10. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez terminado el encargo. La factura se presentará una vez finalizados dichos trabajos y deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato y los datos identificativos del proyecto municipal financiado por la Unión Europea (Proyecto HUERTAS LIFE Km 0 "Recuperación medioambiental de espacios periurbanos mediante la intervención en el ecosistema y la agricultura ecológica" LIFE 12 ENV/ES000919).

I. C. de Zaragoza, a 30 de octubre de 2016

LA SECCION TECNICA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Coordinadora del Proyecto Huertas Life km 0

Fdo.: OLGA CONDE CAMPOS

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzcxMDkwOS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzcxMDkwOS9UMQ\$\$	PÁGINA	9 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08244G OLGA CONDE CAMPOS	El/La Técnico/a	31/10/2016	2275431